

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 13 de ~~11A230~~ de 2018.-

Visto el cambio de titularidad de contrato solicitado, teniendo en cuenta el contenido de la Decisión Administrativa N° 753/06 y la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, SE RESUELVE:

Modificar -a partir del 27 de febrero de 2018- la Resolución N° 3910/2017, dictada el 30 de noviembre ppdo., en el sentido que en reemplazo del señor Facundo Esteban Mojico que renunció, se contrate al señor Facundo VIVAS con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de jefe de despacho, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 1623/1624 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-

B
D

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION